

Liberbank

Informe sobre la identidad de los centros de ejecución e intermediarios a través de los cuales se ejecutan órdenes de clientes

Ejercicio 2017

Índice

1.	Introducción.....	3
2.	Intermediarios seleccionados para la ejecución de órdenes.....	4
3.	Informe Mejor Ejecución.....	6
3.1.	Acciones - Participaciones y certificados de depósito.....	6
3.2.	Instrumentos de deuda.....	6
3.3.	Derivados Titulizados.....	7
3.4.	Productos negociados en bolsa.....	7
3.5.	Otros instrumentos.....	8
4.	Valoración de la calidad de ejecución de órdenes.....	9
4.1.	Renta Fija.....	9
4.2.	Renta Variable.....	9
4.3.	Derivados admitidos a negociación en MEFF (opciones y futuros).....	10
4.4.	Presencia de elementos comunes para todos los instrumentos financieros.....	10

1. Introducción

El Grupo Liberbank (en adelante, la "Entidad") formado por: Liberbank, S.A. es una sucursal de entidad de crédito bajo la supervisión del Banco de España, inscrita con el número 2048 en el registro de entidades de crédito y Banco de Castilla la Mancha, S.A. es una sucursal de entidad de crédito bajo la supervisión del Banco de España, inscrita con el número 2105 en el registro de entidades de crédito.

La Entidad presta servicios de inversión en España sobre valores negociables e instrumentos financieros, estando sujeta al Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores de España, y a la supervisión de la Comisión Nacional de Mercados de Valores de España (CNMV).

De cara a cumplir los objetivos de protección al cliente y transparencia exigidos por la normativa reguladora de los mercados de valores, el Reglamento Delegado 2017/576/UE de la Comisión de 8 de junio de 2016 por el que se complementa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a las normas técnicas de regulación para la publicación anual, por parte de las empresas de inversión, de información sobre la identidad de los centros de ejecución y sobre la calidad de la ejecución.

Como entidad que presta servicios de inversión, tal y como establece la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Entidad debe publicar la identidad de los cinco principales centros de ejecución en términos del volumen de negociación en los que han ejecutado las órdenes de sus clientes para cada categoría de instrumento financiero, así como información relativa a la calidad de las ejecuciones obtenida por la entidad.

La información que aparecerá en este informe será:

- Informe Mejor Ejecución: Información exigida de forma anual, conforme el artículo 3.1 y 3.2 del Reglamento Delegado 2017/576/UE.
- Análisis y Conclusiones de la Ejecución de Órdenes: Información exigida de forma anual, conforme el artículo 3.3 del Reglamento Delegado 2017/576/UE.

En el presente informe se ha tenido en cuenta los diferentes tipos de instrumentos financieros con los que la Entidad con sus clientes minoristas y profesionales en centros de negociación, al efecto de proporcionar un resumen sobre los principales centros de negociación utilizados por la Entidad para la ejecución de órdenes de los clientes.

En los siguientes puntos se detallan la información correspondiente a cada tipo de instrumento sobre los que la Entidad ejecuta órdenes de sus clientes.

Este documento recoge la información requerida por el Reglamento Delegado y puede ser descargado públicamente a través de la página web de la Entidad (<https://www.liberbank.es/>).

2. Intermediarios seleccionados para la ejecución de órdenes.

Conforme a lo indicado en la Política de Mejor Ejecución de Órdenes de la Entidad, se ha realizado una selección de centros de ejecución o intermediarios potenciales, de acuerdo con los siguientes factores:

- Precio y costes: la contraprestación total del servicio (compuesta por el precio del instrumento financiero y los costes y gastos relacionados con la ejecución y liquidación de la orden). Es el factor más relevante, especialmente para los clientes minoristas.
- Reconocido prestigio: se considerarán únicamente aquellas entidades líderes del mercado, que pertenezcan a grupos con importante presencia en el mercado y gran calidad en los servicios ofrecidos.
- Mayores volúmenes de mercado: entre los centros de ejecución de reconocido prestigio, se han seleccionado aquellos de mayores volúmenes intermediados, ya que ofrecen una garantía adicional a la calidad del servicio.
- Regularidad en precios y liquidez: para los instrumentos financieros en los que haya más de un centro de ejecución o Intermediarios, se ha tenido en cuenta la regularidad en precios de cada uno de ellos, analizando que las variaciones sean producto de unas pautas acordes con el mercado y no existan fluctuaciones no justificadas. Así mismo, se ha considerado si todos tienen capacidad de proporcionar liquidez con la misma frecuencia para una misma tipología de instrumentos financieros y de no ser así, qué implicaciones puede tener para el cliente final (evaluando si pudiera tener un impacto directo en los costes y en qué medida).
- Eficiencia en la ejecución y liquidación: Capacidad de los centros de ejecución o de los intermediarios de ejecutar y liquidar las operaciones con la eficacia requerida y minimizando las incidencias en la operativa diaria.
- Sistemas tecnológicos óptimos: Los sistemas usados por los Intermediarios deben cumplir con unos requerimientos mínimos relativos a niveles de servicio, mantenimiento, revisión y actualización de las plataformas.
- Cualquier otro elemento que resulte relevante para la ejecución de las órdenes de sus clientes.

Las obligaciones legales en materia de ejecución de órdenes y el cumplimiento de la Política de Mejor Ejecución de Órdenes por parte de la Entidad se realizaron, para el año 2017, a través de las siguientes firmas reconocidas y referentes en la ejecución de operaciones:

Tipología de Instrumentos Financieros		Intermediario/Centro de ejecución ¹	
RENDA FIJA	Pública Nacional	Norbolsa/ACF	
	Repos/Cesiones de Deuda Pública Nacional	Contrapartida cartera propia	
	Pública Internacional	Norbolsa/ACF	
	Privada Nacional	Pagarés Liberbank	Contrapartida cartera propia ²
		Deuda Subordinada Liberbank	Norbolsa/ACF
		Participaciones Preferentes Liberbank	Norbolsa/ACF
		Obligaciones Convertibles Liberbank	Norbolsa/ACF
		Resto Instrumentos	Norbolsa/ACF
Privada Internacional	Norbolsa/ACF		
RENDA VARIABLE	Cotizada Nacional	Norbolsa/ACF	
	Cotizada Internacional	Norbolsa/ACF	
DERIVADOS	Derivados Nacionales cotizados negociados en el resto de Mercados Organizados	Altura Markets	
	Derivados cotizados Internacionales	Altura Markets	

Durante el año 2018 se producirá la sustitución de cada uno de los Intermediarios mencionados en la anterior tabla en favor de Banco Inversis, S.A., como consecuencia de una mayor eficiencia en la transmisión de órdenes, tanto de manera operativa como económica.

La selección de Banco Inversis, S.A. se realizó aplicando los mismos criterios de selección detallados en la Política de Mejor Ejecución y Gestión de Órdenes de la Entidad, de manera objetiva y consistente.

¹ Todas las operaciones de nuestros clientes son transmitidas al mercado por Norbolsa, S.V, S.A. y Ahorro Corporación Financiera (en adelante, ACF) en su condición de miembros del mismo y serán liquidadas por Cecabank en su condición de participante en la Entidad de Contrapartida Central (ECC).

3. Informe Mejor Ejecución.

3.1. Acciones - Participaciones y certificados de depósito

A continuación se detalla la información acerca de los dos intermediarios en los que la Entidad ha utilizado para ejecutar las órdenes de sus clientes:

CLIENTES MINORISTAS

Categoría de instrumento	Renta Variable				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	No				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
NORBOLSA, S.V., S.A. (54930004R80KGT0Y1X66)	99,89	99,80	13,05	86,95	0,00
AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.U. (959800L01WR3PCQWK26)	0,11	0,20	44,92	55,08	0,00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

CLIENTES PROFESIONALES

Categoría de instrumento	Renta Variable				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	Sí				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
NORBOLSA, S.V., S.A. (54930004R80KGT0Y1X66)	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

3.2. Instrumentos de deuda

A continuación se detalla la información acerca de los dos centros de ejecución en los que la Entidad ha utilizado para ejecutar las órdenes de sus clientes:

CLIENTES MINORISTAS

Categoría de instrumento	Obligaciones				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	No				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
AHORRO CORPORACIÓN, S.V., S.A.U. (959800L01WR3PCQQWK26)	100,00	100,00	60,65	39,35	0,00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

3.3. Derivados Titulizados

A continuación se detalla la información acerca del centro de ejecución que la Entidad ha utilizado para ejecutar las órdenes de sus clientes:

CLIENTES MINORISTAS

Categoría de instrumento	Derivados Titulizados/Certificados Opciones Compra (incluye warrants)				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	Sí				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
NORBOLSA, S.V., S.A. (549300O4R80KGT0Y1X66)	100,00	100,00	0,57	99,43	0,00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

3.4. Productos negociados en bolsa

A continuación se detalla la información acerca del centro de ejecución que la Entidad ha utilizado para ejecutar las órdenes de sus clientes:

CLIENTES MINORISTAS

Categoría de instrumento	Productos negociados en bolsa (incluye fondos de inversión cotizados)				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	Sí				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
NORBOLSA, S.V., S.A. (54930004R80KGT0Y1X66)	100,00	100,00	9,88	90,12	0,00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

3.5. Otros instrumentos

A continuación se detalla la información acerca del centro de ejecución que la Entidad ha utilizado para ejecutar las órdenes de sus clientes:

CLIENTES MINORISTAS

Categoría de instrumento	Otros instrumentos				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, <1 orden por día	Sí				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
NORBOLSA, S.V., S.A. (54930004R80KGT0Y1X66)	100,00	100,00	0,57	99,43	0,00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

4. Valoración de la calidad de ejecución de órdenes

En el año 2017, la Entidad ha cumplido con su Política de Mejor Ejecución, remitiendo las órdenes de los clientes a los Intermediarios seleccionados y citados en la tabla del punto anterior, para la ejecución de las mismas.

A continuación se indica una valoración de la calidad de ejecución de órdenes para cada uno de los tipos de instrumentos financieros:

4.1. Renta Fija

La Entidad utilizó como Intermediario a ACF para ejecutar las órdenes de sus clientes, a excepción de los REPOS/Cesiones de Deuda Pública Nacional, donde la Entidad ofreció a sus clientes la posibilidad de contratar contra su propia cartera, eliminándose los costes de intermediación y los gastos derivados de la intervención del bróker. En este caso, la Entidad actuaba como receptor y ejecutor de las órdenes de los clientes, y los datos de las operaciones se traspasaban a Cecabank, S.A (en adelante Cecabank) que, como Entidad Gestora de Deuda, realizaba los oportunos registros en los sistemas oficiales.

La selección de este Intermediario se realizó en cumplimiento de la Política de Mejor Ejecución de Órdenes. La Entidad no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con el Intermediario o centro de ejecución.

La Entidad mantiene unos sistemas de comunicación directos con los Intermediarios que establece una transmisión segura, ágil y fiable de las órdenes y liquidaciones. A efectos de practicar la liquidación de las operaciones, Cecabank interviene como miembro compensador general de la Entidad de Contrapartida Central (ECC).

El número de operaciones de Renta Fija ejecutadas por Ahorro Corporación en interés de la Entidad durante el ejercicio 2017 corresponden al 100% del total de órdenes recibidas por la Entidad, por lo que ACF ha sido el único Intermediario para esta categoría de instrumento financiero durante este período.

La Entidad considera que los servicios prestados por los Intermediarios han permitido la ejecución de las órdenes de los clientes con un estándar de calidad suficiente, en términos de precio, costes, rapidez y condiciones de liquidación.

La Entidad no ha realizado ni percibido ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario por parte del Intermediario en relación a la ejecución de órdenes, salvo las propias comisiones del servicio efectivo prestado a la Entidad.

4.2. Renta Variable

En referencia a las órdenes de Renta Variable, los Intermediarios utilizados son Norbolsa y ACF. Ésta última en un período limitado de tiempo, entre los meses de julio, agosto y septiembre.

La selección de estos Intermediarios se realizó en cumplimiento de la Política de Mejor Ejecución de Órdenes. La Entidad no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con los Intermediarios o centros de ejecución.

La Entidad mantiene unos sistemas de comunicación directos con los Intermediarios que establece una transmisión segura, ágil y fiable de las órdenes y liquidaciones. A efectos de practicar la liquidación de las operaciones, Cecabank interviene como miembro compensador general de la Entidad de Contrapartida Central (ECC).

La Entidad considera que los servicios prestados por los Intermediarios han permitido la ejecución de las órdenes de los clientes con un estándar de calidad suficiente, en términos de precio, costes, rapidez y condiciones de liquidación.

La Entidad no ha realizado ni percibido ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario por parte del Intermediario en relación a la ejecución de órdenes, salvo las propias comisiones del servicio efectivo prestado a la Entidad.

4.3. Derivados admitidos a negociación en MEF (opciones y futuros)

El Intermediario para este tipo de activos en 2017 ha sido Altura Markets S.V., S.A. (en adelante, Altura Markets).

Altura Markets posee su propia política de Mejor Ejecución de Órdenes donde consideran, a efectos de ejecución, los factores de precio, coste, eficiencia y liquidez.

La Entidad no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con el Intermediario o centro de ejecución.

La Entidad considera que los servicios prestados por los Intermediarios han permitido la ejecución de las órdenes de los clientes con un estándar de calidad suficiente, en términos de precio, costes, rapidez y condiciones de liquidación.

La Entidad no ha realizado a, ni percibido de, los Intermediarios ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario en relación a la ejecución de órdenes, salvo las propias comisiones del servicio efectivo prestado a la Entidad.

4.4. Presencia de elementos comunes para todos los instrumentos financieros

Todas las órdenes, tanto de clientes minoristas como de profesionales, se han tratado sin diferenciación alguna por parte de la Entidad.

No se produjo ningún cambio en la lista de intermediarios asignados en la política de ejecución de órdenes durante el ejercicio.

Debido a que hasta el 30 de junio de 2018, los centros de ejecución no tienen ninguna obligación de hacer públicos informes de calidad de la ejecución, la Entidad no puede utilizar ningún dato o instrumento relativo a dicha calidad bajo el Reglamento Delegado (UE) 2017/575 para el ejercicio 2017.

Durante el año 2017, la Entidad no ha utilizado proveedores de información consolidado establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE.

Por otra parte, a modo de conclusión en la adecuación de la calidad de la ejecución de las órdenes por parte de los Intermediarios en el año 2017, se resaltan los siguientes hechos:

- Liberbank no mantiene vínculo estrecho alguno con ningún otro centro de ejecución utilizado para ejecutar las órdenes de sus clientes.
- No existieron incidencias relevantes en la ejecución de órdenes por parte de los Intermediarios. Todas las órdenes fueron ejecutadas correctamente a través de los Intermediarios.
- No hubo un número material de reclamaciones recibidas por parte del Servicio de Atención al Cliente de la entidad cuya causa fuese una ejecución incorrecta de las órdenes a través de los Intermediarios.

Conforme a todo lo anterior y a la Política de Mejor Ejecución de Órdenes, la Entidad validó la correcta ejecución de órdenes por parte de los Intermediarios durante el año 2017. No obstante, tal y como se ha mencionado anteriormente en el presente informe, durante el año 2018 se producirá la sustitución de los Intermediarios en favor de Banco Inversis, S.A., como consecuencia de una mayor eficiencia en la transmisión de órdenes, tanto de manera operativa como económica, y que afectará positivamente a los clientes.